

# LAS BASES AGRARIAS DE LA DOMINACION DE LA ÉLITE: TENENCIA DE TIERRAS Y SOCIEDAD EN JUJUY A MEDIADOS DEL SIGLO XIX\*

Gustavo L. Paz\*\*

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar las bases agrarias del poder de la élite de una provincia en el norte argentino (Jujuy) a mediados del siglo XIX. Analiza las estructuras agrarias y la sociedad rural en base al catastro levantado por el gobierno provincial en 1855 y las relaciona con datos sobre población extraídos del censo de 1851. El estudio de las bases de la dominación de la élite en esta sociedad fundamentalmente agraria permite identificar los mecanismos de establecimiento del orden en la campaña de Jujuy. Este orden establecido por la élite alrededor de 1840 perduró hasta mediados del siglo siguiente.

**Palabras clave** Tenencia de tierra - élite terrateniente - arriendo - campesinos

## Abstract

This paper is aimed at studying the bases of élite power in a provincial setting in northern Argentina (Jujuy) at mid-nineteenth century. It deals with agrarian structures and society based on the 1855 provincial land survey crossed with data collected from the 1851 provincial census. The study of the élite domination in this largely agrarian society allows to identify the foundations of rural order in Jujuy's countryside. The order established by the élite around 1840 lasted until the middle of the following century.

**Key words** Land tenure - landholding élite - tenancy - peasants

---

\* Este artículo se basa en mi tesis doctoral **Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite and the State, Jujuy 1780-1880** (Emory University, 1999), en particular en el capítulo 5 "Putting the Countryside in Order (1825-1855)". Agradezco a los integrantes de mi comité de tesis, Susan M. Socolow (directora), Peter Bakewell y Lyman Johnson, las valiosas sugerencias que oportunamente me hicieron. También deseo agradecer la atenta lectura y los detallados comentarios de Ariel de la Fuente. La Fundación Antorchas contribuyó al financiamiento de mi investigación mediante una beca doctoral externa. Partes de este trabajo fueron publicadas en "Gran propiedad y grandes propietarios en Jujuy a mediados del siglo XIX", **Cuadernos** 21, Universidad Nacional de Jujuy, 2003, 11-22.

\*\* Instituto Ravignani - Universidad Nacional de Tres de Febrero - Conicet. Dirección Postal: Vuelta de Obligado 1923 3B (1428) Buenos Aires - Argentina. Correo-e: glpaz2@yahoo.com

## Introducción

En los últimos veinte años la historiografía argentina ha experimentado singulares avances y transformaciones. El campo historiográfico que se renovó primero y con más ímpetu fue el de la historia económica y dentro de ella la historia agraria. La renovación abarcó sobre todo el período colonial tardío y las primeras décadas independientes y, en menor medida, el de la Argentina moderna de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

En el primer período, que se relaciona estrechamente con este trabajo, la renovación se dio sobre todo en la historia agraria de Buenos Aires y la región litoral. El principal aporte de la nueva historia agraria fue la modificación radical de una imagen tradicional del pasado agrario de la pampa como sociedad meramente pastoril por una más matizada y mucho más sofisticada. De acuerdo con el esquema tradicional, en la campaña de Buenos Aires y algunas zonas del litoral, enormes estancias ganaderas monopolizaban las tierras y los gauchos vagaban libremente por su territorio sin trabajo fijo. En base a investigaciones muy exhaustivas la nueva historia agraria descubrió que a fines de la colonia la campaña de Buenos Aires presentaba un perfil tan netamente agrícola como ganadero. A las grandes estancias se le agregaban pequeñas y medianas tenencias (propiedades o no) donde campesinos (este es el término usado en estos estudios) cultivaban trigo, maíz y otras especies vegetales no sólo para su propia subsistencia sino también para la provisión de un creciente mercado urbano que consumía una dieta cada vez más variada.

De este modo el omnipresente gaucho perdió su centralidad en este paisaje agrícola-ganadero desplazado por campesinos que contaban con un acceso a la tierra más o menos precario como pequeños y medianos arrendatarios, y en menor medida propietarios, que ocuparon el centro de la escena. Estos campesinos participaban del mercado de trabajo rural como peones en los momentos de la cosecha y la yerra y marca de ganado (cuyos ciclos complementarios ayudaban a esta doble contratación) mientras que continuaban con la explotación de sus parcelas basada en el trabajo familiar. Su participación ocasional en el mercado de trabajo permitía a los campesinos contar con dinero o efectos para la manutención de sus familias.

Las estancias y sus supuestamente todopoderosos propietarios pasaron también a un segundo plano. La distribución de la tenencia de la tierra en la campaña bonaerense y en algunas áreas del litoral era mucho más compleja de lo que se pensaba y la población de la campaña mucho más heterogénea y difícil de controlar. Los estancieros deberán esperar a los avances sobre la frontera indígena en el sur hacia 1830 para consolidar sus propiedades y su poder sobre la sociedad.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La mejor síntesis de esta verdadera renovación historiográfica es la de Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, "Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", *Latin American Research Review* 30 (3), 1995, pp. 75-105. La bibliografía citada por los autores es exhaustiva y a ella remito al lector interesado. Desde la publicación de este artículo han aparecido cuatro libros fundamentales sobre el tema: Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires, Biblos, 1995. Samuel Amaral, *The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1785-1870*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998. Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines del período colonial*. Buenos Aires, Los libros del Riel, 1998; y Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, B. Aires, IEHS-Ediciones de la Flor-Univ. Pablo de Olavide, 1999.

La renovación de la historia agraria acercó a la hasta entonces anacrónica historiografía argentina a la más sofisticada y variada de América Latina. Pero el alcance de esta renovación no incluyó a las provincias del interior argentino que permanecieron al margen. En un reciente artículo Tulio Halperin Donghi contrastaba la situación de los terratenientes del interior argentino (sobre todo de Salta y Jujuy), que controlaban grandes extensiones de tierras y cantidad de campesinos arrendatarios, con la de la élite terrateniente de Buenos Aires donde la población rural era más difícil de controlar.<sup>2</sup>

La observación de Halperin Donghi, si bien muy atinada, no se basaba en trabajos detallados sobre la historia agraria del interior simplemente porque casi no existían. Sólo muy recientemente algunos historiadores se han aventurado a estudiar con detalle la tenencia de la tierra y su impacto en las estructuras sociales y políticas de las provincias entre el virreinato y 1870. Lo que han encontrado, a grandes rasgos, es una gran variedad de situaciones tanto locales como regionales que no se conforman a las realidades de la campaña bonaerense y litoral. Estos estudios se concentran en las provincias del noroeste donde primaban las grandes haciendas con arrendatarios intercaladas en algunas áreas con comunidades indígenas y con pequeñas y medianas tenencias o propiedades.<sup>3</sup>

En este trabajo me propongo estudiar la tenencia de tierras en la provincia de Jujuy a mediados del siglo XIX tomando como base el primer catastro provincial de 1855 y el censo provincial de población de 1851. El objetivo es delinear un perfil lo más completo posible de la estructura de la sociedad agraria de la provincia y sus variaciones por distrito. En una sociedad predominantemente agraria por su población y producciones como lo era Jujuy en el siglo XIX la distribución de la propiedad de la tierra es un indicador bastante aproximado de la riqueza y de las relaciones sociales y de poder establecidas entre la mayoría de la población campesina y una pequeña élite urbana de grandes propietarios.<sup>4</sup>

## Jujuy hacia 1850: población y economía

Hacia mediados del siglo XIX Jujuy era una sociedad que estaba lentamente recuperándose de las pérdidas de vidas y bienes que habían traído aparejadas la guerra de independencia primero y las civiles entre unitarios y federales después. Desde comien-

<sup>2</sup> Tulio Halperin Donghi. "The Buenos Aires Landed Class and the Shape of Argentine Politics (1820-1930)", en Evelyn Huber y Frank Safford (eds.), *Agrarian Structure & Political Power. Landlord and Peasant in the Making of Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1995, pp. 40-41.

<sup>3</sup> Sara Mata de López, *Tierra y poder en Salta: el noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000; y Ariel de la Fuente, *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency During the Argentine State-Formation Process (La Rioja, 1853-1870)*, Durham and London, Duke University Press, 2000, especialmente capítulos 2 y 3. Para Jujuy a fines del siglo XIX pueden consultarse el trabajo de Ana Teruel sobre tierra y mercado de trabajo. "La tenencia de la tierra en la formación del mercado de trabajo rural en la provincia de Jujuy, 1870-1910", *Población y Sociedad*, 2, 1994, pp. 161-187. Un buen aporte a la historia rural del interior argentino en el siglo XIX son los trabajos sobre el tema incluidos en Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, IEHS-La Colmena, 1999.

<sup>4</sup> Este abordaje fue empleado en el clásico libro de William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972, pp. vii-viii.

zos de la década de 1840 soplaban vientos más calmos en la agitada vida política jujeña sólo interrumpidos por la convulsionada caída del rosismo provincial entre 1851 y 1853. Su reemplazo por la vieja élite de familias prominentes desplazadas del poder desde 1830 brindó a la provincia la tranquilidad política necesaria para continuar su modesta pero efectiva recuperación económica.

Cuando Manuel Padilla y Victor Martin de Moussy observaban en sus descripciones de Jujuy que la provincia había conocido épocas más florecientes pero que las actuales no eran las peores estaban sin duda en lo cierto. La exportación de mulas y vacas a Bolivia y Chile, que constituía a decir de Padilla "la mayor riqueza de la provincia", producto de la reactivación minera en esos países, había aumentado hasta casi alcanzar los niveles que había tenido en 1810. Esta reactivación del principal comercio de la provincia se notaba también en la ciudad de Jujuy, donde la feria ganadera de abril comenzó a organizarse nuevamente cada año con regularidad atrayendo a comerciantes locales, de las provincias cercanas y de países limítrofes, así como a una amplia gama de la población local que se reunía allí a vender y comprar. Así, la ciudad de San Salvador de Jujuy tenía, al menos durante el mes de feria, un aspecto mucho más activo que el silencio sepulcral que por lo general primaba en ella (como lo refería de Moussy).<sup>5</sup>

Con el advenimiento de tiempos de paz la población de la ciudad y las áreas rurales comenzó a recuperarse de las pérdidas de los años de guerra. El censo de 1851 mostraba que por primera vez en el siglo XIX la población de San Salvador, con casi 2.300 personas, excedía por muy poco la de 1779; sólo hacia 1870 esa población sobrepasaría los 3.000 habitantes. Pero la ciudad concentraba algo menos del diez por ciento de la población total de la provincia. La enorme mayoría de los habitantes seguía viviendo en las áreas rurales. Aproximadamente un tercio de la población total de la provincia vivía en la ciudad y las áreas rurales circundantes, el curato Rectoral y el curato de Perico (El Carmen y San Antonio) inmediatamente al sur. Otro tercio de la población habitaba en los distritos mayoritariamente indígenas de la puna (Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yavi), en el extremo norte de la provincia. El tercio de población restante se dividía en partes casi iguales entre los curatos mestizos de la Quebrada de Humahuaca (Humahuaca y Tumbaya) y Valle Grande, y los de Río Negro en el este de la provincia. (Cuadro I)

## El catastro de 1855

En 1854 el gobierno de la Confederación aprobó una ley estableciendo un nuevo impuesto a ser recaudado por las provincias. La "contribución territorial" o "contribución directa" era un impuesto que gravaba la propiedad inmueble con una tasa imponible

---

<sup>5</sup> Estos párrafos se basan en Victor Martin de Moussy, *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*, Paris, Fermin Didot, 1864, Tome III, pp. 309-320 y en Manuel Padilla, "Breves noticias sobre el clima, población y producciones de la Provincia de Jujui", *Revista del Paraná*, I (1), 1861, pp. 30-33 (pero escrito en 1853). Para mayores detalles puede consultarse el capítulo 5 de mi tesis doctoral *Province and Nation*, y los artículos de Viviana Conti, "Articulación económica en los Andes Centromeridionales (siglo XIX)", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, 1989, pp. 423-453 y Guillermo Madrazo, "El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy", *Andes. Antropología e Historia*, 7, 1995-96, pp. 221-249.

**Cuadro 1: Población de Jujuy por Curato, 1851 y 1869**

Curato	Población	
	1851	1869
<b>Rectoral</b>	6.505	7.629
Ciudad	2.274	3.072
Campaña	4.231	4.557
<b>Río Negro</b>	4.600*	5.248
Ledesma		2.228
San Pedro		
<b>Perico</b>	3.020*	3.170
El Carmen		976
San Antonio		
<b>Humahuaca</b>	3.459	3.590
<b>Tumbaya</b>	3.005	1.643
Tumbaya		2.157
Tilcara		
<b>Valle Grande</b>	1.260	1.403
<b>Cochinoca</b>	2.046	3.845
<b>Rinconada</b>	2.063	2.395
<b>Santa Catalina</b>	1.649	2.640
<b>Yaví</b>	1.912	3.455
<b>Total</b>	29.609	40.379

Fuentes: "Padrón General de habitantes de los Departamentos de la Provincia de Jujuy, 1851" (AHPJ, 1851), **Primer Censo Nacional de la República Argentina [1869]**, Buenos Aires, 1873.

\* Las cifras de Río Negro y Perico para 1851 están tomadas de Martin de Moussy, **Description Géographique et Statistique**, Tome III, 311.

fijada por cada provincia. Implementado originalmente en la provincia de Buenos Aires en la década de 1820, era la primera vez que una tasa de tal naturaleza se aplicaba en la mayoría de las provincias. El nuevo impuesto pretendía ser una ayuda a las alicaídas finanzas provinciales que, desde la supresión de los impuestos al comercio interior y la nacionalización de las aduanas en 1853, habían perdido su principal fuente de ingresos.

La situación financiera de Jujuy en los primeros años de la década de 1850 era extremadamente difícil. Además de haber perdido los recursos de las aduanas, la legislatura provincial había suprimido la recolección del diezmo agrícola como también el pago del tributo indígena ("contribución indígenal") de los distritos de la puna. De esta manera los recursos provinciales cayeron dramáticamente ya que los impuestos abolidos constituían las tres cuartas partes de las entradas anuales de la provincia.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Salomé Boto de Calderari, **La política fiscal jujeña entre 1853 y 1885: instrumento de articulación social y territorial**, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Jujuy, 1993, p. 48.

En marzo de 1855 la legislatura de Jujuy establecía la contribución territorial a una tasa de 4 por mil sobre el valor total de la propiedad, fuera esta rural, urbana o enfitéutica (un arriendo de tierras fiscales). El impuesto debía ser recaudado anualmente entre enero y marzo. Una comisión ad-hoc formada por el Tesorero de la provincia junto con dos ciudadanos notables estaba a cargo de compilar los datos sobre la propiedad inmueble y asignar un valor a cada inmueble evaluado. La comisión se asignaba un diez por ciento del valor total de las contribuciones de cada distrito.<sup>7</sup> Unos meses después, en septiembre, la comisión presentó al gobierno el primer catastro de la provincia. La *Estadística de las propiedades urbanas, rurales y enfitéuticas registradas por la Comisión Reguladora* proveyó al gobierno provincial por primera vez de información sobre el nombre de los propietarios, el número y tipo de propiedad (urbana, rural, enfitéutica), la ubicación por curatos, la valuación atribuida a la propiedad, y la tasa que el propietario debía pagar anualmente. La comisión examinó las propiedades de la mayoría de los distritos rurales cuidadosamente, con la excepción de los de la puna y Valle Grande, distritos distantes y de difícil acceso, cuya información fue registrada en forma superficial o bien está ausente por completo.

El catastro de 1855 muestra que unos 550 propietarios poseían bienes inmuebles en la provincia de Jujuy valuados en poco más de 600.000 pesos bolivianos.<sup>8</sup> Esta cifra es sin duda una subestimación del valor total de los inmuebles de la provincia, ya que las propiedades rurales de los distritos puneños de Santa Catalina y Cochino no fueron registradas.

El valor de las propiedades estaba fuertemente concentrado en dos distritos, Rectoral y Río Negro, que totalizaban entre ambos un setenta por ciento del valor total de los bienes inmuebles de Jujuy. La importancia de ambos distritos se explica por el alto valor de las propiedades urbanas en el caso de Rectoral (donde se encontraba la capital provincial, San Salvador) y la cercanía de las propiedades rurales al mercado urbano, y por las extensas y económicamente dinámicas plantaciones de caña de azúcar del distrito de Río Negro. El valor global de las propiedades rurales de los distritos al norte y sur de Rectoral era mucho menor. Las propiedades de los distritos de la Quebrada de Humahuaca constituían poco más del diez por ciento del valor total provincial, y las de Perico poco más del seis por ciento. Las extensas fincas de la puna tenían un valor menor que las de los otros distritos debido no sólo a la distancia de la capital sino también a la pobre calidad de las tierras, aptas en su mayoría para el pastoreo extensivo de ganado, sobre todo ovino. La excepción era el distrito de Yaví donde la agricultura estaba más extendida que en el resto de la puna. En suma, las propiedades urbanas tenían un mayor valor que las rurales, y, como era esperable, las propiedades rurales situadas en distritos agrícologanaderos claves como Río Negro y Rectoral, tenían un valor mucho más alto que aquellas situadas en áreas económicamente marginales. (Cuadro 2)

<sup>7</sup> Provincia de Jujuy, **Registro Oficial. Compilación de Leyes y Decretos**, Jujuy, Petruzzelli, 1885, vol. II, pp. 37-39 (en adelante RO). En 1872 la legislatura elevó la tasa imponible al 5 por mil del valor de la propiedad, ordenó una nueva evaluación de las propiedades de la provincia, y exceptuó del impuesto a las propiedades valuadas en menos de 250 pesos bolivianos para las rurales y 500 para las urbanas.

<sup>8</sup> Todos los valores están dados en pesos bolivianos. En el texto se usará sólo "pesos". Teruel advierte sobre una posible subvaluación de las propiedades en las declaraciones de los propietarios a las comisiones valuadoras de los primeros catastros (1855, 1872), Teruel: "La tenencia de la tierra", pp. 163-164.

**Cuadro 2: Valor de la propiedad inmueble y número de propietarios por Curato. Jujuy, 1855**

Curato	Número de propietarios	Valor (\$ Bol.)
Rectoral	78 rurales	146.939
	155 urbanos	126.072
Río Negro	17	150.917
Perico	50	40.071
Tumbaya	156	44.929
Humahuaca	85	25.346
Valle Grande	2	2.000
Rinconada	3	14.581
Santa Catalina	2	?
Yaví	1	50.000
Cochinoca	1	?
<b>Total</b>	<b>550</b>	<b>600.855</b>

**Fuente:** "Estadística de las propiedades urbanas, rurales y enfitéuticas registradas por la Comisión Reguladora, Año de 1855" (ATJ, 109, 3752/1855).

Una ojeada prolija a la situación de la propiedad de la tierra en cada distrito y su relación con el estado de la población nos permite abrir una ventana a la estructura de la sociedad rural de Jujuy a mediados del siglo XIX. Para ello nos hemos valido de los datos incluidos en la "Estadística" y, siempre que fuere posible y relevante, los de población registrados en el censo levantado en Jujuy en 1851.

### **Tenencia de la tierra y sociedad: un análisis por distrito**

La característica más notable de la tenencia de tierras en la provincia de Jujuy era su concentración en unas pocas manos, que llegaba a ser extrema en el caso de algunos distritos rurales. La magnitud de esta concentración de bienes inmuebles era tal que unos treinta propietarios controlaban más de la mitad de las propiedades de la provincia de acuerdo con su valor estimado por el catastro de 1855. Ellos constituían la élite económica, social y política de la provincia. Esta élite de origen tardocolonial había heredado sus haciendas de sus antepasados directos o políticos, las había adquirido a viejas familias en declinación, o les habían sido otorgadas por mercedes reales como recompensa por su participación en las entradas contra los aborígenes del chaco. Las fortunas de algunas de estas familias de élite fueron alteradas por los avatares de la guerra de la independencia

y de los conflictos políticos entre unitarios y federales que azotaron la provincia en la primera mitad del siglo XIX.<sup>9</sup> (Cuadro 3)

Nuestra recorrida por los distritos rurales comienza en los valles subtropicales del este de la provincia. En este distrito, llamado a mediados del siglo XIX curato de *Río Negro*, las características geográficas y climáticas hacían posible el cultivo de arroz, tabaco, y una gran variedad de frutas subtropicales. Pero la actividad agrícola más importante era el cultivo de la caña de azúcar, que eventualmente se convertiría en el sector económico más dinámico de la economía provincial a fines del siglo. El área denominada Santa Bárbara, ubicada en el extremo oriental del curato (en dirección al Chaco) era un distrito ondulado de pastos aptos para la ganadería extensiva de vacunos.

En Río Negro se daba un patrón de extrema concentración de la tierra por grandes propietarios. Las grandes propiedades rurales del distrito se habían originado en las “mercedes de tierras” otorgadas por los gobernadores del Tucumán a lo largo del siglo XVIII a aquellos miembros de la élite colonial de Jujuy que se habían destacado por su participación en las entradas contra los indígenas del Chaco. De los 17 propietarios en Río Negro seis sobresalían por la gran extensión de sus tierras.

La propiedad más valiosa del curato era la finca Ledesma, propiedad de la familia Zerda-Ovejero. Ledesma era el ingenio azucarero más grande de la provincia de Jujuy y estaba valuado en 50.000 pesos. La segunda finca por su valor era San Lorenzo, también un ingenio valuado en 40.000 pesos que en 1855 era propiedad del español José López del Villar quien se había casado con una integrante de la familia Zegada propietaria de la finca desde el siglo XVIII. La tercera finca en cuanto a su valor era San Pedro, que era el segundo ingenio de la provincia por su producción; valuada en 25.000 pesos era propiedad de Miguel Aráoz. Más pequeñas y menos valiosas eran las fincas San Antonio (valuada en 11.000 pesos) de Juan Ignacio Portal, y La Reducción (valuada en 5.000 pesos) de Candelaria Soria, también ingenios azucareros de menor producción. La última gran propiedad del distrito era Santa Bárbara y Maíz Gordo, ubicada en el extremo oriente de Río Negro. Propiedad de Rosario Lozano estaba valuada en 13.500 pesos y dedicada enteramente a la cría de ganado vacuno. Entre los seis grandes propietarios del curato de Río Negro controlaban tierras por un valor de casi 145.000 pesos, o un 95 % del total del valor de las propiedades del distrito.

En la década de 1850 los cinco ingenios azucareros del curato de Río Negro producían azúcar que era consumida en el mercado local, en la vecina provincia de Salta (y por lo tanto competía con los ingenios salteños), y en cantidades limitadas también en Bolivia. Los ingenios más productivos eran Ledesma y San Pedro. Ledesma producía anualmente un promedio de 6.000 arrobas de azúcar y 800 barriles de caña (bebida dulce y fermentada) para lo que empleaba una tecnología más moderna que cualquiera de sus competidores. Los dueños del ingenio habían importado desde Europa seis bateas de cobre y un trapiche de hierro que hicieron el largo y azaroso viaje en carreta desde el puerto de Rosario a Jujuy. Su principal competidor, el ingenio San Pedro, producía un promedio de 1.000 arrobas de azúcar al año para lo que empleaba un trapiche de madera y bronce que se decía había sido fabricado en Jujuy.

---

<sup>9</sup> Paz, *Province and Nation*, capítulos 1, 2 y 6 y “Familia, linaje y red de parientes: la elite de Jujuy a fines del siglo XVIII”, *Andes. Antropología e Historia* 8, 1997, pp. 145-174.

Cuadro 3: Grandes propietarios, valor y tipo de propiedad. Jujuy, 1855

Nombre	Valor (\$Bol)	Propiedad			Curato
		urbana	rural	enfitéutica	
	26.400	8	1		Rectoral
JOSE LOPEZ VILLAR	40.000		1		Río Negro
	1.850		1		Perico
FERNANDO CAMPERO	50.000 +		3		Yaví, Cochinooca, Santa Catalina
MARIA A. ZERDA	50.000		1		Río Negro
MIGUEL ARAOZ	25.000		1		Río Negro
JUAN I. PORTAL	12.478	1			Rectoral
			1		Río Negro
CANDELARIA BARCENA	11.512	2			Rectoral
			1		Rinconada
JOSEFA ZALAZAR	9.150	4			Rectoral
SEÑORAS QUINTANA	8.000	1	2		Rectoral
MARIANO IRIARTE	7.000		1		Perico
PASTORA RAMOS	6.900	2	1		Rectoral
			1		Rinconada
ROQUE CASTILLO	6.300		3		Perico
DOLORES OTERO	6.150	5	1		Rectoral
MANUEL PADILLA	6.000		1		Rectoral
TEODORA MAURIN	5.900	2	2		Rectoral
PASCUAL BLAS	5.000	1			Rectoral
CANDELARIA SORIA	5.000		1		Río Negro
MANUEL EGUIA	5.000		1		Tumbaya
BERNARDO GONZALEZ	4.606	2	1		Rectoral
JOAQUINA TEZANOS PINTO	4.500	2	1		Rectoral
PEDRO PORTAL	4.000		1		Rectoral
MATIAS AVILA	4.000	1			Rectoral
MACEDONIO GRAZ	4.000		1		Rectoral
			1		Tumbaya
ALEJO BELAUNDE	4.000		1		Rectoral
			1		Perico
BENITO BARCENA	3.772		3		Tumbaya
MIGUEL BARCENA	3.750	2	1		Rectoral
MODESTA DE QUINTANA (vda.)	3.595		1	1	Tumbaya
BENITO SANCHEZ DE BUSTAMANTE	3.500	1	2		Rectoral
IGNACIO CARRILLO	3.450	3	2		Rectoral
ANGEL MARQUEGUI	3.278	3	5		Rectoral
SERAPIO TEZANOS PINTO	3.255	2			Rectoral
DELFIN PUCH	3.000		1		Tumbaya
PEDRO B. RUEDA	3.000		1		Humahuaca
			1		Valle Grande
JOSE CARRILLO	3.000	1	1		Rectoral
<b>Total</b>	<b>346.346</b>	<b>43</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	

Fuente: "Estadística de las propiedades." Jujuy, 1855.

Ambos ingenios, y también los tres menores (San Lorenzo, San Antonio y Reducción) empleaban indígenas chaqueños, sobre todo Matacos, como trabajadores temporarios durante la zafra, como lo venían haciendo desde el período colonial tardío y como lo harían, en número creciente, en las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX. Ledesma, por ejemplo, atraía anualmente unos 300 matacos y 50 chiriguanos, así como un número variable de trabajadores criollos.

Estos últimos se empleaban generalmente como trabajadores fijos, peones en su gran mayoría, al servicio de los establecimientos azucareros, o se desempeñaban como "puesteros" asentados en los márgenes de las grandes propiedades. Los trabajadores criollos estaban dedicados principalmente a tareas relacionadas con la ganadería extensiva de ganado vacuno que constituía la principal actividad económica complementaria del cultivo de caña de azúcar. Estaban también a cargo de vigilar los límites de la propiedad a fin de evitar cualquier avance de los propietarios vecinos y el robo de ganado que era bastante común.<sup>10</sup>

Hacia el oeste de Río Negro y al sur de la capital provincial se encontraba el curato de Perico, donde las tierras eran destinadas principalmente a la ganadería y la agricultura. En los distritos de Perico y El Carmen se producía trigo, maíz y arroz para el consumo local, y en menor escala también algodón, lino y tabaco. En las zonas más orientales del curato había pequeños productores de caña de azúcar. En todos estos distritos, como en el primordialmente ganadero de San Antonio, situado al sur del curato, se criaban mulas, vacunos y caballos tanto para el consumo local como para su exportación a Bolivia.<sup>11</sup>

En el curato de Perico la propiedad de la tierra exhibía un patrón ligeramente menos concentrado que en el de Río Negro. En Perico unos 50 propietarios poseían tierras valuadas en su totalidad en 40.000 pesos. De entre ellos, once (o casi un 20%) eran propietarios de fincas valuadas en 1.000 pesos o más. El valor de las tierras bajo el control de este grupo de grandes propietarios del distrito era de 28.000 pesos o un 70 % del valor total de las tierras del curato. Entre los grandes propietarios de fincas rurales de Perico se destacaban tres: Mariano Iriarte, heredero de la vieja familia colonial Martínez de Iriarte y futuro gobernador de Jujuy en 1870, quien poseía la hacienda San Juan valuada en 7.000 pesos; Roque Castillo era propietario de una hacienda valuada en 6.300 pesos y Alejo Belaunde poseía tierras por valor de 3.000 pesos. Belaunde era el hijo de un comerciante español afincado en Jujuy a fines de la colonia quien se había casado con una integrante de la poderosa familia Alvarado y había sido forzado al exilio por sus simpatías políticas unitarias en la década de 1830. Su hermano Cosme sería gobernador de Jujuy a fines de la década de 1860.

La principal diferencia en la estructura de la propiedad de la tierra entre los curatos de Río Negro y Perico era la existencia en este último de unos 40 medianos y pequeños

<sup>10</sup> Los párrafos precedentes están basados en Martin de Moussy, *Description*, pp. 318-319. Padilla, "Breves noticias", pp. 31-32. Madrazo hace notar que en Ledesma el censo de 1855 registra la ocupación de 87 hombres adultos de los cuales 40 eran trabajadores agrícolas permanentes (posiblemente arrendatarios), 20 eran peones y 5 puesteros. Ver Guillermo Madrazo, "Cambio y permanencia en el Noroeste argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX", *Andes. Antropología e Historia* 4, 1991, 93-139 (los datos en p. 114). Un expediente de fines del siglo XVIII nos informa sobre las actividades de los puesteros de la finca San Lorenzo. Archivo de los Tribunales de Jujuy (en adelante ATJ), legajo 58, expediente 1897 (1788).

<sup>11</sup> Martin de Moussy, *Description*, pp. 309-310, 316 y Padilla, "Breves noticias", p. 31.

propietarios inexistentes en aquel. Este grupo poseía tierras valuadas entre 100 y 1.000 pesos cuya creación se debía sobre todo a la subdivisión de haciendas coloniales a lo largo del siglo XIX. Este grupo constituía el 80% del total de propietarios pero poseía sólo el 30% del valor total estimado de las propiedades del curato. Estos propietarios de pequeña y mediana escala practicaban una agricultura ligada al abastecimiento de verduras y granos a San Salvador, y también sacaban alguna ventaja del resurgimiento del mercado de ganado vacuno y mular, del que enviaban pequeñas tropas a Jujuy durante la feria de abril. En la zona oriental del curato algunos de estos pequeños y medianos propietarios cultivaban caña de azúcar que vendían a los grandes ingenios de Río Negro, o molían ellos mismos alquilando las instalaciones de los establecimientos azucareros y luego la colocaban en el mercado local.<sup>12</sup>

Al norte de Perico, el curato Rectoral, que abarcaba la ciudad capital San Salvador y los distritos rurales circundantes, combinaba propiedades rurales y urbanas. Como estas últimas habían sido apreciadas como más valiosas que las primeras el valor total de las propiedades inmuebles del curato era el más alto de toda la provincia. He tratado de separar las propiedades urbanas de las rurales siempre que fuese posible, distinción impracticable en muchas ocasiones debido a la organización de los datos del catastro de 1855. La Comisión que compiló el catastro estimó el valor de las propiedades bajo el control de un mismo propietario sin distinguir su naturaleza urbana o rural. De todos modos, muchas de las propiedades listadas como "urbanas" eran huertas ubicadas dentro de la ciudad. En mi análisis de las propiedades del curato Rectoral he considerado a las propiedades urbanas y rurales poseídas por un mismo individuo como si fuesen rurales, descartando del estudio a los propietarios que sólo poseían bienes inmuebles urbanos. En consecuencia el valor de las propiedades rurales del curato Rectoral es más alto de lo que era en realidad. La combinación de la información sobre propiedad de la tierra con los datos del censo de población de 1851 provee una mirada detallada de la sociedad agraria del área inmediata a la capital hacia mediados del siglo XIX.

La zona rural del curato Rectoral era la más fértil y más intensamente cultivada de Jujuy. Su proximidad con la capital provincial brindaba a sus fincas rurales un mercado fácilmente accesible para su producción agraria. Desde ellas se abastecía San Salvador de carne, y la feria de ganado de abril de la mayoría de vacunos y mulares comercializados allí. Las propiedades rurales de Rectoral habían experimentado un proceso de subdivisión desde fines de la colonia debido sobre todo a la dispersión de las tierras por herencia. Mientras que en 1778 había 31 propiedades rurales, en 1855 su número se elevaba a 97 y en 1872 a 125.<sup>13</sup>

Los valores de las propiedades rurales de Rectoral presentaban una gran dispersión que iba desde pequeñas parcelas que valían sólo 100 pesos a grandes haciendas valuadas en más de 5.000 pesos. El tipo de sociedad asociado a esta dispersión en el valor de las tierras era bastante más complejo que la de los distritos estudiados hasta aquí.<sup>14</sup> (Cuadro 4)

<sup>12</sup> Sobre los pequeños criadores y comerciantes de ganado en Jujuy hacia 1850 véase Guillermo Madrazo, "Hacendados y comerciantes del Noroeste". *Andes, Antropología e Historia* 8, 1997, pp. 101-121.

<sup>13</sup> La cifra de 1778 proviene del censo virreinal de ese año, la de 1855 de mis cálculos sobre el catastro, y la de 1872 del estudio de Madrazo sobre el segundo catastro provincial. Madrazo, "Cambio y permanencia", p. 102.

<sup>14</sup> Las propiedades urbanas también presentaban un panorama muy variado. Ciento cincuenta y cinco unidades domésticas eran propietarias urbanas en San Salvador por un valor estimado en 126.000 pesos.

**Cuadro 4: Valor de las propiedades rurales y número de unidades domésticas. Curato Rectoral, 1855**

Valor \$Bol	Urbana/Rural	Rural	Total		Valor total
			Nº	%	
Sin tierras	—	—	589	88	—
100 - 199	1	5	6	1	14.964
200 - 499	2	10	12	2	
500 - 999	5	13	18	3	
1.000-1.999	18	4	22	3	31.212
2.000-4.999	13	2	15	2	48.358
5.000 +	4	1	5	1	52.405
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>667</b>	<b>100</b>	<b>146.939</b>

**Fuente:** "Estadística de las propiedades", Jujuy, 1855.

En las zonas rurales del curato Rectoral había 667 unidades domésticas en 1851, de las cuales sólo 78 (12 %) eran propietarias de tierra. En la cúspide de este grupo se encontraba un pequeño sector compuesto por grandes y grandes-medianos propietarios rurales quienes poseían haciendas valuadas en 2.000 pesos o más. Este grupo de veinte propietarios controlaba tierras por un valor de unos 100.000 pesos, casi un 70 % del valor total estimado de la propiedad rural en Rectoral.

Propietarios de más de una finca en el distrito, este grupo pertenecía a la élite provincial que residía en San Salvador. Su proximidad física a sus haciendas les permitía visitarlas con frecuencia, o pasar largas temporadas en ellas. Tal era el caso de Pedro José Portal, gobernador de la provincia en tres períodos (1861-63, 1865-67, 1871-73) cuya hacienda Palpala estaba valuada en 4.000 pesos, y del Diputado Nacional Manuel Padilla cuya finca Molinos, Guerrero y Juan Galán valía 6.000 pesos. El propietario más grande del distrito era José López Villar (el ya citado dueño del ingenio San Lorenzo en Río Negro), quien era el hombre de mayor fortuna inmobiliaria de la provincia de Jujuy hacia 1850. López Villar (un ex-gobernador federal) era propietario de tres fincas en Rectoral valuadas en conjunto en 10.000 pesos.

En segundo lugar venía un grupo de veintidos medianos propietarios que poseían tierras valuadas entre 1.000 y 2.000 pesos por un valor total estimado en poco más de 30.000 pesos, o 20% del valor total de las propiedades rurales del curato. Inmediatamente después de ellos se encontraba el grupo más numeroso de pequeños propietarios formado por treinta y seis unidades domésticas que poseían tierras valuadas entre 100 y 1.000 pesos. Este grupo controlaba tierras por un valor de 15.000 pesos, o el 10% del valor total de las tierras del curato.

Cuarenta y tres grandes y medianos propietarios (30 % del total) poseían inmuebles urbanos valuados en 1.000 pesos o más que valían en su totalidad unos 90.000 pesos, o 70 % del valor total de la propiedad urbana. Las 112 unidades domésticas restantes poseían bienes inmuebles en la ciudad cuyos valores iban de 25 a 1.000 pesos. Ellas constitúan el 30 % restante del valor total de las propiedades urbanas.

El indicador más dramático de la concentración de la propiedad de la tierra en el curato Rectoral lo da el hecho de que el 88% de las unidades domésticas censadas (589 de 667) no eran propietarias. De acuerdo con el censo de población de 1851 la mayoría de los varones mayores de 18 años que declararon ocupación (526 de un total de 811) eran “labradores”; a esta categoría le seguían los “sirvientes” (109), y “peones” (48). Además de unos pocos “comerciantes”, el resto se desempeñaba en una amplia gama de tareas rurales y artesanales relacionadas con la vida de las haciendas.

“Labrador” era una categoría ocupacional que se empleaba en varias regiones de la Argentina en el siglo XIX para señalar a un trabajador agrícola opuesto a un “criador” o “pastor”, términos vinculados a la ganadería. En Jujuy, “labrador” cubría un espectro social muy amplio e inclusivo que comprendía, según el censo, a los grandes propietarios miembros de la élite provincial (tales como los citados Portal, Iriarte, López Villar, y Padilla), a los dueños de medianas y pequeñas parcelas de tierra, y a los trabajadores agrícolas sin tierras instalados en las haciendas.<sup>15</sup> Quienes levantaron el censo de 1851 distinguieron entre “labrador”, “sirviente” y “peón” señalando de esta manera diferentes relaciones sociales entre estas categorías y los propietarios. Esta distinción sugiere que la mayoría de los “labradores” sin tierras en Rectoral eran arrendatarios (“arrenderos” se los llamaba localmente) que vivían en tierras pertenecientes a las grandes fincas del curato, pagaban renta (“arriendo”) a los propietarios y realizaban tareas rurales (“obligaciones”) durante aproximadamente dos semanas al año en sus fincas según era costumbre. Es posible que el arriendo estuviera extendido asimismo en las tierras de los medianos propietarios.<sup>16</sup>

“Sirvientes” y “peones” (157 en total) parecen estar distribuidos ampliamente en las tierras de los grupos de propietarios rurales grandes y medianos del curato Rectoral. A este respecto es interesante notar que en la correspondencia entre un propietario y el

<sup>15</sup> La caracterización del término “labrador” varía según la jurisdicción. En Buenos Aires, Juan Carlos Garavaglia define a los labradores como grupos domésticos dedicados con exclusividad a la agricultura que emplean sólo mano de obra familiar. *Pastores y labradores*, pp. 311-315. En los llanos de La Rioja, Ariel de la Fuente encuentra que los labradores son agricultores de subsistencia que se emplean estacionalmente en las estancias ganaderas vecinas. *Children of Facundo*, pp. 63-64. Los trabajos sobre Tucumán y Córdoba incluidos en Gelman, Garavaglia y Zeberio (comps.), *Expansión capitalista* proveen algunas precisiones sobre esas provincias. En “Producción y productores agropecuarios de Córdoba en la primera mitad del siglo XIX”, Silvia Romano se refiere a los labradores como los pobladores pobres de la campaña cordobesa sin mayores precisiones (p. 32). En su capítulo “El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria hacia el monocultivo cañero”, María Celia Bravo define a los labradores de Tucumán como aquellos pobladores rurales que siendo pequeños propietarios o arrendatarios practicaban la agricultura con trabajo familiar. En algunas zonas de esa provincia (por ejemplo en Monteros) los labradores constituían más de la mitad de la población (p. 220).

<sup>16</sup> El arriendo era una institución corriente en Jujuy desde por lo menos fines del siglo XVII como se muestra en los inventarios de las haciendas coloniales. El desarrollo y la extensión del sistema de arriendos y la situación de los arrenderos en Jujuy es similar a la encontrada por Brooke Larson en Cochabamba a fines del siglo XVIII en su libro *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*. Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 188-202. En su trabajo sobre la mano de obra en Jujuy en el siglo XIX Ana Teruel afirma que en los valles centrales de Jujuy (distritos de Rectoral y Perico) el arriendo estaba muy extendido. Según su análisis del censo provincial de 1839 “labrador” y “arrendero” eran sinónimos en esos distritos; en la zona de El Carmen (Perico) un 90 % de los que declaran profesión en 1839 se definen como “labradores”. Véase Ana Teruel, “Población y trabajo rural en Jujuy, siglo XIX”, en Ana Teruel (comp.), *Población y trabajo en el noroeste argentino, siglos XVIII y XIX*, Jujuy, UNHR-UNJU, 1995, pp. 95-123 (la información en pp. 113-115).

administrador de su hacienda en Rectoral a comienzos de siglo se hace mención al reclutamiento de peones como mano de obra estacional durante las cosechas. En Rectoral los sirvientes y peones posiblemente provinieran de las unidades domésticas sin tierras así como de los pequeños propietarios.<sup>17</sup>

Al norte de San Salvador, el paisaje cambia radicalmente. Las suaves sierras pobladas de densa vegetación del valle de Jujuy abren paso a los coloridos cerros que enmarcan el dramático paisaje de la Quebrada de Humahuaca. La Quebrada era a mediados del siglo XIX la zona más densamente poblada de la provincia después de la ciudad capital y su curato. En las tierras a lo largo del río Grande y las ubicadas en pequeñas quebradas transversales irrigadas por sus tributarios se producía una variedad de granos y frutas para el mercado provincial. En las tierras ubicadas hasta el pueblo de Uquía se cultivaba maíz y trigo en abundancia, más al norte estos cultivos se hacían más dificultosos debido a la mayor altitud de la Quebrada. Los pueblos de Tilcara, Purmamarca y Humahuaca, que habían sido comunidades indígenas hasta muy poco tiempo atrás, estaban rodeados de fincas de variable extensión donde se cultivaban, además de trigo y maíz, una gran variedad de frutas: manzanas, peras, duraznos y uvas para el consumo local y la venta en la ciudad capital. Papas, oca y quinoa eran también cultivadas en casi toda la Quebrada y eran destinadas al abastecimiento local. Las grandes haciendas de la Quebrada eran centros importantes de cría e invernada de ganado vacuno y mular desde época colonial por sus abundantes campos de alfalfa.<sup>18</sup>

Los curatos de la Quebrada de Humahuaca, Tumbaya al sur y Humahuaca al norte, ofrecían un panorama de la propiedad de la tierra mucho más complejo que el de los valles al este y sur de la provincia. En los curatos de Tumbaya y Humahuaca el patrón colonial de tenencia de tierras, que alternaba extensas haciendas con las tierras de las comunidades indígenas, había experimentado profundos cambios desde la década de 1830.

En 1833 la legislatura de Salta (de la que Jujuy todavía formaba parte) sancionó una ley aboliendo las comunidades indígenas en el territorio de la provincia. La ley afectó sobre todo a las comunidades de la Quebrada de Humahuaca: Tilcara, Purmamarca y Humahuaca. En virtud de esta ley las comunidades dejaron de ser consideradas propietarias legales de las tierras que ocupaban y que habían mantenido bajo su control desde la época colonial. También las autoridades étnicas (caciques y segundas personas) fueron suprimidas. En 1835 el gobierno de la recientemente formada provincia de Jujuy prohibió la venta de las tierras antes controladas por las comunidades a las que consideró desde ese momento propiedad del gobierno o "tierras del estado". En marzo de 1839 la Legislatura aprobó una ley que autorizaba la partición y distribución de esas tierras en "enfiteusis". La enfiteusis implicaba un contrato de alquiler a largo plazo a cambio de una modesta renta anual pagadera al gobierno. El enfiteuta disfrutaba del "dominio útil" de la tierra mientras que el estado provincial mantenía el "dominio real" o propiedad de la misma. Los enfiteutas podían transferir el usufructo a otras personas, pero el estado siempre conservaba la propiedad de las tierras. En teoría, pero no siempre en la práctica,

---

<sup>17</sup> Sobre el peonaje en Jujuy a comienzos del siglo XIX véase G. Paz, *Province and Nation*, capítulo 4 "Social War: Caudillo, Gauchos and the Elite".

<sup>18</sup> Martin de Moussy, *Description*, pp. 310, 319-320. Padilla, "Breves noticias", p. 30.

la provincia favorecería a los indígenas en la distribución de predios enfitéuticos.<sup>19</sup> La enfitéusis alentó la concentración de tierras en manos de unos pocos notables locales quienes, mediante la compra sucesiva de varias parcelas, lograron acumular un considerable número de ellas. El catastro de 1855 permite trazar este proceso con cierto detalle.

De las 542 unidades domésticas que formaban la población del curato de Tumbaya en 1851 sólo 156, o 30 % del total, eran poseedores de tierras. Las tierras presentaban valores muy variados que oscilaban entre pequeñas parcelas enfitéuticas valuadas entre 15 y 50 pesos hasta extensas haciendas con un valor estimado de entre 3.000 y 5.000 pesos. (Cuadro 5)

**Cuadro 5: Valor de la tierra y número de unidades domésticas.  
Curato de Tumbaya, 1855**

Valor \$Bol	Rural	Enfitéusis	Total		Valor total
			Nº	%	
Sin tierras	—	—	386	71	—
15 - 49	—	32	32	6	11.495
50 - 99	—	46	46	8	
100 - 199	—	43	43	8	
200 - 499	1	14	15	3	7.190
500 - 999	2	6	8	1.5	
1.000-2.999	5	3	8	1.5	10.067
3.000 - +	4	—	4	1	15.637
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>144</b>	<b>542</b>	<b>100</b>	<b>44.929</b>

Fuente: "Estadística de las propiedades". Jujuy, 1855.

Comencemos por los grandes propietarios. En Tumbaya había cuatro grandes haciendas de origen colonial valuadas en 3.000 pesos o más. La más valiosa era Huacalera, una vieja hacienda que había pertenecido a la antigua familia Ortiz de Zárate hasta comienzos del siglo XVIII cuando fue transferida de manera ilegítima a la familia Goyechea y poco más tarde recuperada por los legítimos herederos, la familia Figueroa de Salta. A fines del siglo XVIII los Figueroa vendieron la propiedad a Santiago de Eguía, cuyo descendiente Manuel era su propietario en 1855. Las siguientes haciendas de acuerdo con su valor eran Tumbaya y Bolcán cuyo propietario, Jose Benito Bárcena, era uno de los políticos más prominentes de la provincia. Ambas haciendas habían pertenecido a la

<sup>19</sup> Guillermo Madrazo se concentra en los aspectos sociales de la enfitéusis en "El proceso enfitéutico y las tierras de indios en la Quebrada de Humahuaca (Pcia. de Jujuy, República Argentina). Período Nacional", *Andes. Antropología e Historia* 1, 1990, pp. 89-114; para una perspectiva institucional véase David Bushnell, "La política indígena de Jujuy en época de Rosas", *Revista de Historia del Derecho* 24, 1997, pp. 61-74.

familia Goyechea en el siglo XVIII a la que los Bárcena se relacionaron por matrimonio. La tercera hacienda en cuanto a su valor era Guajra, propiedad de Modesta Echavarría, viuda del coronel Fermín de la Quintana, gobernador de Jujuy en 1835. Guajra había pertenecido a la familia Sánchez de Bustamante a fines del siglo XVIII, a la que tanto Echavarría como Quintana estaban emparentados. La cuarta hacienda por su valor era propiedad de Delfín Puch. Las cuatro propiedades estaban valuadas en un total de 15.000 pesos, que constituía el 35% del total del valor de las tierras del curato. Con la notable excepción de Manuel Eguía, todos los grandes propietarios residían en San Salvador y eran miembros de la élite social y política de la provincia.

Aquellos que poseían tierras valuadas entre 1.000 y 3.000 pesos formaba el segundo grupo socioeconómico de Tumbaya. Este grupo que podemos denominar notables locales basaba su prestigio social y poder en un reguero de tierras de propiedad privada de tamaño mediano y de parcelas enfitéuticas. Este es el grupo que más se benefició de la disolución de las comunidades indígenas y la consiguiente ley de enfiteusis a fines de la década de 1830. Los dos casos más notables eran José Manuel Torrico y los integrantes de la familia Alvarez Prado, todos residentes en el distrito de Tilcara. Torrico era un comerciante boliviano instalado en la zona después de la guerra de independencia. Poco se sabe de sus actividades pero hacia 1850 lo hallamos como el hombre más rico de Tilcara. Desde los comienzos de la enfiteusis Torrico había logrado adquirir 8 parcelas enfitéuticas y una pequeña parcela rural (de propiedad privada) valuadas en conjunto en 1.500 pesos. Los Alvarez Prado eran los notables locales con más conexiones con la élite provincial. Su primera aparición en la Quebrada de Humahuaca data de fines del siglo XVIII cuando Gregorio Alvarez y Prado se desempeñaba como maestre de postas de Hornillos, la posta más importante en la Quebrada. Su hijo Manuel (héroe local de la guerra de independencia) y su nieto, Juan, habían logrado apropiarse de las tierras de Hornillos pertenecientes a la comunidad indígena de Tilcara poco antes de la supresión de las comunidades, a pesar de una larga presentación indígena ante los tribunales de Jujuy.<sup>20</sup> La familia Alvarez Prado también había obtenido parcelas en enfiteusis en la década de 1840. En 1855 los varios miembros de la familia Alvarez Prado poseían un total de seis parcelas de propiedad privada y trece enfitéuticas, todas ubicadas en los alrededores de Tilcara y valuadas en casi 4.500 pesos.<sup>21</sup>

El tercer grupo de propietarios de Tumbaya estaba formado por aquellos campesinos que poseían unas pocas parcelas en su mayoría enfitéuticas valuadas entre 200 y 1.000 pesos. Estos campesinos propietarios medianos eran mayoritariamente indios y mestizos que habían sido miembros de las comunidades indígenas de Tilcara y Purmamarca antes de su disolución y que habían obtenido parcelas en enfiteusis en las décadas de 1830 y 1840. El antiguo cacique de Tilcara, Eugenio CataCata se contaba entre ellos; poseía un predio rural (de propiedad privada) y cinco parcelas enfitéuticas con un valor estimado en 575 pesos.

---

<sup>20</sup> El proceso judicial iniciado en 1833 por el cacique de la comunidad de Tilcara se encuentra en el ATJ, 85, 2836 (1833). La justicia no tomó resolución ya que poco después las comunidades fueron abolidas por el gobierno provincial de Salta, medida que la nueva provincia de Jujuy no modificó.

<sup>21</sup> En 1855 Juan Alvarez Prado poseía dos parcelas rurales (privadas) y cuatro en enfiteusis por un valor de 2.100 pesos. Gregoria controlaba dos predios rurales valuados en 1.400 pesos y Clemente dos parcelas rurales y seis en enfiteusis por un valor total estimado en 1.050 pesos.

El grupo de pequeños poseedores de tierras del curato de Tumbaya eran campesinos indígenas y mestizos. Este grupo, formado por aquellos que poseían tierras valuadas entre 15 y 200 pesos, controlaban exclusivamente parcelas enfitéuticas que eran muy pequeñas o estaban ubicadas en las tierras altas de la Quebrada. Las parcelas localizadas en las laderas de la Quebrada estaban lejos del río Grande y en consecuencia eran difíciles de irrigar. El agua para la irrigación de estas parcelas era una preocupación cotidiana para este grupo.<sup>22</sup>

Si bien el grupo de campesinos pequeños poseedores de tierras era mayoritario, ya que abarcaba casi el 75% de los poseedores de tierras en Tumbaya, las tierras bajo su control sólo sumaban poco más de un 25% del valor total de las tierras del curato. En una imagen casi exactamente invertida los otros tres grupos constituían sólo un cuarto de los propietarios del curato y controlaban las tres cuartas partes de las tierras de acuerdo con su valor. Más aún, los primeros dos grupos, la élite de grandes propietarios de haciendas y los notables locales, controlaban casi el 60% del valor de la tierra en Tumbaya.

El 70% de la población total del curato no poseía tierras. El censo de 1851 registra la existencia de más de 500 “labradores”, y de unos 135 “criadores” en el curato de Tumbaya. Los datos de la segunda mitad del siglo XVIII y de comienzos del siglo XIX sugieren que en la Quebrada de Humahuaca el arrendamiento era la relación social más sólidamente establecida entre terratenientes y campesinos desde la época colonial. Hacia mediados del siglo XIX esa situación se mantenía. Por ejemplo, en la Hacienda Huacalera, la más grande y poblada del curato, donde residían 654 personas (317 varones y 337 mujeres), de los 144 varones adultos que declararon ocupación 87 eran “labradores” (incluido el dueño de la hacienda, Manuel Eguía), 52 “criadores”, tres “artesanos” y dos “comerciantes”. Como en los curatos de Rectoral y Perico el término “labrador” era abarcador de diversas condiciones sociales y como en ellos la mayoría de los labradores registrados eran arrenderos.<sup>23</sup>

Los campesinos sin tierras de Tumbaya podían ser también arrendatarios en las llamadas “estancias del estado”, tierras públicas que la provincia no había podido colocar en enfiteusis. Por lo general, estas tierras estaban ubicadas en las zonas más altas y secas del distrito y eran utilizadas para el pastoreo sobre todo de cabras y ovejas por pastores que pagaban un módico canon anual al estado provincial.

En el curato de *Humahuaca* (la sección norte de la Quebrada) la tenencia de tierras presentaba un panorama similar al de Tumbaya. Como el censo de población no registra con detalle la composición de las unidades domésticas mi análisis de la tenencia de

<sup>22</sup> En 1856 la Comisión Municipal de Tilcara aprobó el primer “Reglamento para el arreglo y la distribución de las aguas”, que fue reiterado en 1867. El Reglamento de 1867 establecía “jueces de aguas” designados por la Comisión quienes estaban a cargo de distribuir por turnos las aguas del río y canales. Aquellas parcelas donde se cultivaban trigo, maíz y quinua recibían irrigación sólo hasta el momento de la cosecha, mientras que aquellos sembrados de alfalfa y árboles frutales obtenían agua todo el año de acuerdo con sus necesidades. Ver el trabajo de Mirta Seca, *Introducción a la Geografía Histórica de la Quebrada de Humahuaca, con especial referencia al pueblo de Tilcara*, Buenos Aires, FFyL-UBA/IIT, 1989, pp. 73-74.

<sup>23</sup> Sobre el arriendo en Jujuy a comienzos del siglo XIX véase G. Paz, *Province and Nation*, cap. 4 “Social War: Caudillo, Gauchos and the Elite”. El arriendo se hallaba extendido en las haciendas de la Quebrada de Humahuaca a fines del siglo XVIII. El mejor ejemplo de ello es la hacienda de Huacalera, la más grande y productiva de la zona, que estudio en Paz, “Familia, linaje y red de parientes”.

tierras es por fuerza menos matizado. Sin embargo, el catastro permite efectuar una categorización de los propietarios del curato. En total había 85 propietarios o poseedores de tierras en Humahuaca que controlaban tierras valuadas en cerca de 25.000 pesos.

En primer lugar, figuraban los grandes propietarios de haciendas valuadas en 2.000 pesos o más. Había tres grandes propietarios en el distrito: Macedonio Graz Zegada, abogado y prominente político quien había heredado de su familia materna la hacienda Rodero y Negra Muerta, que con un valor estimado en 3.000 pesos era la más valiosa del distrito; Santiago Alvarado, miembro de esa familia tardo colonial emparentada con los Sánchez de Bustamante, era propietario de la hacienda Aguilar ubicada en las tierras altas del curato; y finalmente Pedro B. Rueda, propietario de la hacienda Yala de Monte Carmelo en el este del curato y de una estancia en el curato de Valle Grande situada aún más al este.

Inmediatamente después de estos tres grandes propietarios se hallaban seis poseedores de predios rurales (en propiedad) y de parcelas enfitéuticas por valores que iban entre 600 y 2.000 pesos. Entre estos notables locales se destacaban dos. Plácido Aparicio controlaba siete parcelas enfitéuticas por valor de 1.650 pesos. Aparicio era un comerciante boliviano instalado en el pueblo de Huamahuaca al finalizar la guerra de independencia y había sido representante en la Legislatura provincial entre 1850 y 1852. Su hijo Cástulo sería gobernador de la provincia en la década de 1870. El otro notable destacado era Mariano Pastor, también residente en el pueblo de Huamahuaca, quien controlaba cinco parcelas enfitéuticas por valor de 1.370 pesos. Hijo de Franciso Pastor, héroe local de la guerra de independencia y jefe político federal en las décadas de 1830 y 1840, Mariano estaba emparentado por matrimonio con la familia Alvarez Prado de Tilcara.

Trece campesinos medianos poseedores de tierras controlaban parcelas enfitéuticas valuadas de 200 a 600 pesos. Finalmente, el grupo más numeroso era el de 36 campesinos pequeños poseedores de parcelas enfitéuticas valuadas entre 15 y 200 pesos. Este grupo constituía el 75% del total de los poseedores de tierras en el curato de Humahuaca; combinado con el de medianos poseedores alcanzaban al 90% del total. Las tierras que controlaban ambos grupos totalizaban sólo el 30% del valor total de las propiedades en el curato de Humahuaca. Los primeros dos grupos (grandes propietarios y notables locales), que formaban el 10% del total de poseedores de tierras en el curato, controlaban tierras por un valor de 12.000 pesos, o casi el 50% del valor total de las tierras del curato. El 20% restante estaba en manos de los medianos poseedores.

Como el censo de población de 1851 fue levantado muy descuidadamente en Humahuaca (no se menciona estructura de unidades domésticas) es muy difícil determinar cuántas de ellas no poseían tierras. Si dividimos el número total de la población (3.459) por 5 posibles integrantes de unidades domésticas podemos estimar su número en alrededor de 700. Este cálculo estimativo sugiere que las unidades domésticas sin tierras (unas 615) representaban alrededor del 88% del total de unidades domésticas del curato. Estos campesinos sin tierras, como en los otros curatos de Jujuy, formaban la población de arrendatarios y peones de las haciendas y parcelas de los primeros dos, quizás tres, grupos. Como en Tumbaya el arrendamiento parece haber sido más importante que el peonaje desde por lo menos el siglo XVIII.

Huamahuaca presenta una distribución ocupacional diferente a la de Tumbaya, y sobre todo de Tilcara, que era el centro agrícola más importante dentro de la Quebrada.

En Humahuaca la ocupación más registrada en el censo era la de “criador” (631 individuos de ambos sexos), seguida por “labrador” (365), “hiladora” y “tejedora” (333). Estas ocupaciones, y el empleo de un gran número de mujeres, refleja el carácter más pastoril de este curato.<sup>24</sup>

A comienzos de la década de 1860, la provincia introdujo modificaciones sustanciales a la política de tierras fiscales seguida hasta ese momento. El 23 de abril de 1860 la Legislatura provincial aprobó la “Ley de Venta de Tierras Públicas” por la cual autorizaba la venta de tierras del estado, enfitéuticas o no, por un valor de 20.000 pesos. La ley establecía que los actuales poseedores de tierras en enfitéusis serían preferidos a nuevos compradores y que ninguno de ellos podía ser obligado a vender su parcela contra su voluntad. Además, si decidiera comprarla podía hacerlo simplemente cancelando la deuda enfitéutica con un pago al contado en el término de un año.<sup>25</sup>

Si bien la ley introducía cláusulas destinadas a consolidar a los grupos de pequeños y medianos campesinos propietarios enfitéuticos de la Quebrada de Humahuaca, nada decía acerca de la venta de otros tipos de tierra pública que facilitara el acceso a la propiedad a campesinos sin tierras. Por el contrario, al amparo de la venta de tierras públicas el grupo de notables locales de ambos curatos de la Quebrada expandió su control sobre tierras en los siguientes veinticinco años. Mediante la compra de “estancias del estado” las familias notables consolidaron sus propiedades y con ellas la condición de arrenderos y peones de la mayoría de la población de ambos curatos.

En Tilcara, por ejemplo, la familia Alvarez Prado incrementó sus propiedades significativamente. Hacia 1885, Pedro Alvarez Prado era propietario de 7 parcelas valuadas en 6.350 pesos, y Juan de seis valuadas en casi 7.000 pesos. Lo mismo puede decirse de la familia Torrico quien poseía tres propiedades rurales con un valor de 3.800 pesos. Algunos medianos propietarios también se beneficiaron de las ventas de tierras públicas: Tomás Vargas, quien en 1855 poseía parcelas en enfitéusis por un valor de 850 pesos, en 1885 era propietario de 12 parcelas valuadas en 6.500 pesos; también era el caso de los hermanos Heredia, cuyo padre Ramón poseía dos parcelas enfitéuticas valuadas en poco menos de 1.000 pesos en 1855, eran propietarios de 5 predios valuados en 4.200 pesos en 1885.<sup>26</sup>

En síntesis, en los curatos de Tumbaya y Humahuaca la aplicación de la enfitéusis permitió la aparición de grupos de pequeños y medianos poseedores de tierras inexistentes en los otros distritos de la provincia. A pesar de ello, la concentración de tierras en unas pocas manos seguía siendo muy alta, y esta se amplió con los cambios en la política de tierras introducidos en 1860.

Al norte de Humahuaca la Quebrada cede el paso a la puna. El aire se enrarece y la atmósfera se vuelve más diáfana en esta altiplanicie situada a una altura entre 3.000 y 4.000 metros. El clima está marcado por las noches gélidas y días calurosos, lluvias

<sup>24</sup> El pueblo de Humahuaca también presenta una estructura ocupacional distinta a la de Tilcara. En el primero aparecen registrados más comerciantes y varios tipos de artesanos. Su presencia refleja la importancia del pueblo de Humahuaca como centro de actividades urbanas en la Quebrada, en un segundo plano después de San Salvador, en el paso de la ruta que conectaba Jujuy con los mercados bolivianos.

<sup>25</sup> RO, II, 249-250, 258. En 1869 la Legislatura autorizó nuevas ventas de tierras públicas debido a que la cifra de 20.000 pesos no había sido alcanzada, RO, III, 7, 17-18.

<sup>26</sup> Sobre el impacto de las ventas de tierras públicas en Tilcara véase Seca, **Introducción**, pp. 57-59.

intempestivas y copiosas concentradas en los meses de verano y las heladas en invierno que pueden prolongarse en la primavera. En esta geografía tan extrema vivía un tercio de la población de la provincia de Jujuy hacia 1850, la enorme mayoría de ellos indígenas. La instalación humana dependía sobre todo de la explotación de los pequeños valles que formaban los cursos de agua que cortaban la montuosa orografía de la zona.

Los cuatro curatos de la puna (Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yaví) eran el caso más notorio de concentración de la propiedad de la tierra en Jujuy, aún más extrema que en los valles subtropicales orientales del distrito de Río Negro. En la puna había sólo diez propietarios de tierras, de los cuales cinco poseían enormes extensiones tasadas en más de 3.000 pesos. Entre ellos sobresalía Fernando Campero, heredero del marqués del valle de Tojo, quien era el mayor propietario en la puna de Jujuy. Sus fincas comprendían distritos enteros. Entre ellas se destacaban Cochinoca y Casabindo que abarcaba la totalidad del curato de Cochinoca, y Yaví que, valuada en 50.000 pesos, comprendía la mayor parte de las tierras del distrito homónimo. En el resto de los curatos de la puna dos o tres grandes propietarios monopolizaban la tierra.

Con la excepción de unos pocos comerciantes y mineros blancos y mestizos asentados en las cabeceras de los distritos (verdaderos caseríos más que centros urbanos) los habitantes de la puna eran campesinos indígenas arrendatarios dedicados al pastoreo de ovejas, burros y llamas y residualmente a la agricultura (con la excepción de Yaví donde podía practicarse como actividad central). Los propietarios eran sin excepción ausentistas, vivían en Jujuy (en el caso de Campero en Tarija, Bolivia) y raramente visitaban sus tierras que dejaban a cargo de sus mayordomos quienes se encargaban de la recaudación de la renta anual. Los arrenderos pagaban renta por el usufructo de las tierras y trabajaban para el propietario unas dos semanas al año cuidando de los rebaños del patrón y bajo la celosa vigilancia del mayordomo de la finca.

Los campesinos indígenas desafiaron la monolítica estructura de tenencia de tierra en la puna en la segunda mitad del siglo XIX al poner en entredicho los derechos de propiedad de los grandes terratenientes. Desde fines del período colonial existía una tensión entre los derechos que otorgaba la encomienda sobre la propiedad de las tierras y el recuerdo de la existencia de una organización comunal indígena desaparecida en algún momento del pasado. Con el fin del estado español toda pretensión de los campesinos de la puna a establecer una relación directa entre estado (ahora provincial) y comunidad moldeada en los patrones coloniales había desaparecido. Esta tensión por los derechos de propiedad afloró en la década de 1870 en momentos de un intenso conflicto político. Pero hacia 1850 la concentración de la propiedad de las tierras de la puna por un puñado de grandes terratenientes ausentistas que controlaban enormes extensiones pobladas de arrenderos no se había modificado en absoluto.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Para mayores detalles sobre la tenencia de tierra en la puna y los conflictos que generó en el siglo XIX véase Guillermo Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna de Jujuy bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982, y Gustavo L. Paz, "Resistencia y rebelión campesina en la puna de Jujuy, 1850-1875", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, III (4), 1991, pp. 43-68.

## Conclusiones: campesinos, élite y orden rural

A mediados del siglo XIX la élite urbana de Jujuy controlaba más de la mitad de las tierras de la provincia medidas por su valor. Sus propiedades estaban ubicadas en todos los distritos rurales pero se concentraban (siempre de acuerdo con su valor) en las zonas económicamente más dinámicas: Río Negro y Rectoral. En ambos casos la naturaleza de las producciones de las haciendas en estos distritos permitía a la élite propietaria participar de los circuitos comerciales regionales mediante la venta de ganado vacuno y mular y de azúcar a las provincias y países limítrofes.

En base a este patrón de alta concentración de la propiedad de la tierra la élite provincial ejercía su poder sin competencia. Luego de un período de alta inestabilidad política y de tensiones sociales que había comenzado con la movilización campesina durante la guerra de la independencia la élite logró restaurar el orden en la campaña de Jujuy en la década de 1830. La dominación de la élite se basaba fundamentalmente en el control de la tierra y en la extensión y consolidación del arriendo (que databa por lo menos de fines del siglo XVII), así como en la aplicación de la papeleta de conchabo y del monopolio del crédito.

El arriendo era la relación social casi exclusiva dentro de las haciendas de la puna y la Quebrada de Humahuaca donde el peonaje ocupaba un segundo plano. En las haciendas de Rectoral y Perico el arriendo también era predominante pero en estas zonas de cría de ganado (y no sólo de invernada) y de agricultura para el abastecimiento de la ciudad el peonaje estaba bastante extendido vinculado a la demanda estacional de mano de obra. El censo de 1851 presenta la categoría "peones" que se aplicaba seguramente a campesinos sin tierras y que posiblemente se extendiera aun a los campesinos pequeños propietarios que se ocupaban en las haciendas vecinas en época de la cosecha y yerra para complementar sus ingresos familiares. En Río Negro, una zona de ocupación nueva con muy escasa población autóctona y con una demanda laboral casi exclusivamente estacional relacionada con la cosecha de la caña de azúcar, el peonaje estaba más difundido que en el resto de la provincia. Desde mediados de la década de 1820 las autoridades provinciales habían instituido la "papeleta de conchabo" como elemento de disciplinamiento de la población rural.

Junto con las formas laborales en las haciendas, la élite propietaria reforzaba su dominación sobre la sociedad de la campaña mediante el manejo del crédito. La habilitación de arrenderos y peones por parte de las casas comerciales de la élite propietaria era algo muy corriente en Jujuy y otras provincias del noroeste argentino. Este entramado crediticio ayudaba a subordinar a la población de la campaña a la élite urbana de propietarios. En la segunda mitad del siglo XIX la deuda parece haber sido el mecanismo privilegiado de captación de mano de obra estacional al menos para las haciendas azucareras de los valles orientales.<sup>28</sup>

Sólo en aquellas zonas de alta densidad de población indígena (la Quebrada de Humahuaca y la puna) la sobrevivencia de instituciones comunales o el recuerdo de las mismas constituía un elemento conflictivo que podía desembocar en un desafío al poder de la élite provincial. Desde fines de la década de 1830, el estado provincial colaboró a

<sup>28</sup> Teruel. "Población y trabajo rural", pp. 117-118.

consolidar el orden en la Quebrada de Humahuaca al implementar una política de tierras que favoreció su traspaso y concentración en manos privadas. La abolición de las comunidades indígenas, la aplicación de la enfiteusis a las tierras anteriormente bajo su control y su posterior venta en la década de 1860 colaboró a segmentar aun más la sociedad campesina indígena al fomentar la aparición de un campesinado de pequeños y medianos poseedores de parcelas individuales en los distritos de Tumbaya y Humahuaca. La mayoría de ellos habían sido integrantes de las desaparecidas comunidades indígenas que lograron acceder a un contrato de enfiteusis y, eventualmente, compraron sus parcelas en la década de 1860. Al mismo tiempo, esta política redujo al estado de campesinos sin tierras a indígenas que anteriormente habían pertenecido a las comunidades y que desde entonces engrosaron las filas del arrendamiento en las haciendas, grandes parcelas enfiteúticas y tierras del estado.

La enfiteusis y la posterior enajenación de esas tierras permitió que un grupo de familias prominentes en el ámbito estrictamente local consolidaran sus patrimonios en tierras y afianzaran su poder dentro del distrito de su residencia. Entre estos notables locales, de segundo rango sólo con respecto a las familias de la élite urbana, se reclutó una nueva generación de políticos provinciales desde mediados de la década de 1870. En 1875 una facción de la élite enfrentada a la poderosa dinastía gobernante de la familia Sánchez de Bustamante acudió a estos notables de la Quebrada (Alvarez Prado, Aparicio) para aprovechar su capacidad de movilización de milicias campesinas en sus distritos y derrocar al gobierno. Esta nueva y activa participación de los notables locales en la política provincial les abrió el acceso a cargos administrativos importantes. En la década de 1870 los patriarcas familiares José María Alvarez Prado y Cástulo Aparicio se desempeñaron como gobernadores y diputados nacionales.

Si bien es muy prematuro hacer una comparación del caso jujeño con las sociedades agrarias de otras provincias argentinas debido a lo parcial de los panoramas regionales que poseemos intentaré de todos modos situarlo en un marco espacial más abarcador. Un dato evidente que emerge de este estudio es el de la enorme concentración de la tierra en unas poquísimas manos en la provincia de Jujuy. Una comparación muy preliminar con la provincia de Buenos Aires a comienzos del XIX parecería indicar que la élite jujeña concentraba tierras por más valor relativo que su contrapartida bonaerense, a pesar de la diferencia en valores absolutos de la tierra entre ambas provincias. En Buenos Aires parece estar más extendida la pequeña propiedad, sobre todo en zonas agrícolas. Esta concentración de la tierra permitía a la élite de Jujuy controlar más efectivamente a la población agraria por medio de la combinación del arriendo (que no era una relación contractual sino basada en la costumbre que incluía servicio personal), el peonaje y el crédito. En las áreas rurales de Buenos Aires la población rural parece haber tenido más opciones laborales y sociales que en la de Jujuy: participación voluntaria en el mercado de trabajo, migración a la ciudad, huida a la frontera.<sup>29</sup>

En cuanto a la estructura agraria, la comparación más evidente es con la vecina provincia de Salta con la que compartía muchas características geográficas, demográficas y étnicas. En su estudio sobre la economía y sociedad salteña en el período virreinal, Sara Mata encuentra que en el valle Calchaquí (situado al oeste de Salta) primaban las

<sup>29</sup> Véase la bibliografía citada en nota 2.

grandes haciendas con arrendatarios, la mayoría de ellos indígenas, cuyo régimen laboral era similar al de las haciendas andinas y se acercaban a las grandes haciendas de la puna y la quebrada de Humahuaca. En el valle de Lerma (cercano a la ciudad de Salta) la tenencia de tierras y la sociedad eran más variados: existían grandes propiedades pertenecientes a la élite provincial pero intercaladas se encontraban las tierras de pequeños y medianos propietarios. El peonaje a la par que el arrendamiento era la forma que tomaba el trabajo con su correlato de salarios en moneda y especie, como en los curatos de Rectoral y Perico. En la zona oriental fronteriza con el Chaco primaban enormes extensiones de tierra con una combinación de arrendatarios y peones como en el distrito jujeño de Río Negro. La diferencia más importante entre Salta y Jujuy es la menor extensión de las comunidades indígenas en la primera y consecuente inexistencia de la enfiteusis como vía de privatización de tierras. En Salta no se encuentra la aparición de ese sector pequeño pero existente de propietarios y poseedores campesinos indígenas con los que contaba la Quebrada de Humahuaca.<sup>30</sup>

La tranquilidad en la campaña jujeña a mediados del siglo XIX contrasta también con la constante agitación en la de la provincia de La Rioja. En su reciente (y excelente) libro sobre los levantamientos federales de base agraria de La Rioja (en el oeste de Argentina), Ariel de la Fuente estudia las variaciones de la tenencia de la tierra en los distritos rurales rebeldes de Famatina y los Llanos. En Famatina el monopolio del control de las mejores tierras y del agua para la irrigación por una pequeña élite imponía una relación muy tensa entre ella y los campesinos pequeños propietarios y sin tierras que constituían la amplia mayoría. En los Llanos estancias agrícola-pastoriles convivían con antiguos pueblos de indígenas con tenencia comunal de la tierra, pequeños propietarios agricultores y pastores, y ocupantes de tierras vacías. Este patrón más diverso de la tenencia de tierras y la inexistencia de un abismo social entre los grandes propietarios y los otros sectores agrarios permitió a los primeros contar con un número importante de seguidores y ponerse a la cabeza de las rebeliones federales de la década de 1860. En Famatina, por el contrario, los campesinos organizaron una matanza de terratenientes locales cuyas raíces se hundían en el conflicto agrario local.<sup>31</sup>

En Jujuy el orden establecido por la élite terrateniente en la campaña sólo fue alterado a mediados de la década de 1870 por la rebelión indígena en la puna. Allí la endeblez de los títulos de propiedad coloniales de algunos de los hacendados y el recuerdo de un pasado de tenencia de tierras y vida comunal impulsaron a los indígenas a desafiar abiertamente a la élite propietaria y autoridades provinciales. Entre 1872 y 1875 los indígenas pusieron en cuestión los derechos de propiedad de los terratenientes y, en consecuencia, la legitimidad de la tan extendida institución del arriendo. La rebelión campesina indígena terminó a comienzos de 1875 con la derrota de los rebeldes en la batalla de Quera a manos de las tropas gubernamentales. Ellas restauraron con violencia el orden terrateniente en la puna y evitaron que la protesta campesina se extendiera a otras áreas de la provincia que permanecieron totalmente tranquilas.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> S. Mata, *Tierra y poder en Salta*, op.cit., capítulos 2, 5, 8 y 9.

<sup>31</sup> A. de la Fuente, *Children of Facundo*, op.cit., capítulos 2 y 3.

<sup>32</sup> Véase Gustavo L. Paz, "Tierra y resistencia campesina en el noroeste argentino. La Puna de Jujuy, 1875-1910", en R. Barragán, D. Cajías y S. Qayum (eds.), *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*. La Paz, IFEA, 1997, pp. 509-531.

El orden rural establecido desde la época colonial, alterado temporariamente por la guerra de independencia y reimpuesto hacia mediados del siglo XIX había sobrevivido al desafío campesino. Hacia 1900 las bases de la dominación de la élite sobre la población rural de Jujuy —altísima concentración de la propiedad y arriendo— continuaban intactas. Si bien por entonces la vieja élite terrateniente comenzó a ceder espacio a un nuevo grupo de agresivos empresarios azucareros y mineros el orden en la campaña provincial continuó inalterado. Sólo las reformas sociales introducidas por el peronismo en la década de 1940 terminaron con la larga era de un orden rural impuesto en Jujuy desde mediados del siglo XIX.